



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-019-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA
LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y
CIUDADANÍA”**

04 de abril de 2025

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 44



La Ciudad que
te cuida



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del **04 cuatro de abril de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA**", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **12 doce de marzo de 2025** dos mil veinticinco, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **21 veintiuno de marzo de 2025** dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **27 veintisiete de marzo de 2025** dos mil veinticinco, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
- **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**
- **LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.**
- **VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**

9

2



CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo 72 fracción V inciso c) de la LEY, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la LEY y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).								
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>			SÍ CUMPLE			NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente</p>			SÍ CUMPLE			NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	



9

[Handwritten signature]



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>						del Poder Notarial o Instrumento Correspondiente del Representante Legal para cotejo, Incumpliendo con lo establecido en el numeral 9.1, anexo 5 (Acreditación), punto 2, B. de las BASES.		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la			SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.								
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	Si CUMPLE							
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Si CUMPLE							
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	Si CUMPLE							
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de	Si		Si		Si		Si	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			NO CUMPLE Presentó Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con fecha 10 de marzo de 2025, lo cual se encuentra fuera del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, incumpliendo con lo establecido en el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
									OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES.
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Si CUMPLE		Si CUMPLE			NO CUMPLE No presentó Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). Incumpliendo con lo establecido en el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES.	Si CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			NO CUMPLE El participante presenta Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT con código QR ilegible. Incumpliendo en lo establecido en el numeral 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT de las BASES.	SÍ CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			NO CUMPLE El participante presenta Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2, con anotaciones distintas a las solicitadas. Incumpliendo con lo establecido en el numeral 9.1, anexo 12 (Estratificación),	SÍ CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
							de las BASES.		
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	
p)	Anexo 18. Formato de muestras físicas.	Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE		Si CUMPLE	
Observaciones:		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no firma la totalidad de las hojas que componen la PROPUESTA presentada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, inciso a) de las BASES.	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y CR IMPRESORES S.A. DE C.V., cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA. Los PARTICIPANTES LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V. y VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V., NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos de las BASES de la CONVOCATORIA.





Tercero.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan administrativa y legalmente.

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V. y VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V., NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos de las BASES de la CONVOCATORIA, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracción I, y numeral 2 de la LEY, por los requisitos que se detallan a continuación:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.	<p>Inciso d) Anexo 5, 2.A Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que NO presentó la copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b), c) y f) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
	<p>Inciso d) Anexo 5, 2. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que NO presentó la copias simples del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b), c), y f) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
	<p>Inciso h) Anexo 9, h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE) y numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), el PARTICIPANTE.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que NO presentó la Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c), f) y numeral 26 de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>





	Inciso i) Anexo 10, inciso i.1) Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT., y numeral 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presentó LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT con código QR ilegible. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso c) y numeral 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
	Inciso k) Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presenta Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2., con anotaciones distintas a las solicitadas. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y v) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	Inciso h) Anexo 9, inciso h.1) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presentó la OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), de fecha de 10 de marzo de 2025 por lo que se encuentra fuera del periodo establecido en el numeral 26 de las BASES. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
	Numeral 7. CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA, inciso a). Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.	Toda vez que el PARTICIPANTE, no firma la totalidad de las hojas que componen la PROPUESTA presentada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, inciso a) de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Cuarto.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE



4



FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por el titular del **ÁREA REQUIRENTE, Lic. José Refugio Gómez Gamboa** en su carácter de **Director de Gestión de Gobierno y Ciudadanía**, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica para la Evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes emitido por la titular de dicha área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

Partida 1:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 31 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 22.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 2:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor Laboratorios Julio S.A. de C.V. no presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 3:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 15.8 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor Laboratorios Julio S.A. de C.V. Obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica. "

Partida 4:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo





Adquisiciones

requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 5:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 6:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 7:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 42.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 8:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo



► Adquisiciones

requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 9:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 10:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 11:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 20 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 12:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 13:



Adquisiciones

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 14:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 15:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 42.6 puntos, superando así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 16:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 17:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.



Adquisiciones

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 37.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 18:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 19:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 20:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V. Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 38.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 21:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 22:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42



Adquisiciones

puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
 El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 23:

Resumen.
 El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
 El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 24:

Resumen.
 El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
 El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 25:

Resumen.
 El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
 El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 26:

Resumen.
 El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
 El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.



9



El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 27:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 28:

Resumen.

El proveedor CR Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V. y VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**, se **DESECHAN** por las razones fundadas y motivadas que se indican en el **CONSIDERANDO TERCERO** del presente **FALLO**. Asimismo la propuesta de **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 1-6, 10, 11, 13,14, 16-18, 19-21, 23, 27 y 28**, el **PARTICIPANTE VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 a la 28**; el **PARTICIPANTE LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1-5, 7-11, 14,15, 21-23 y 25** y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 11** se **DESECHAN TÉCNICAMENTE** por no superar el mínimo requerido de 42 puntos, tal y como se señala en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.**

Séptimo.- Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, la propuesta del **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 8, 9, 12, 15, 22, 24, 25 y 26**, y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1-2, 4-10, 12-28, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral **9.1 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES**. Asimismo **superan el puntaje mínimo requerido establecido** en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para las PARTIDAS 7, 8, 9, 12, 15, 22, 24, 25 y 26, y CR IMPRESORES S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1-2, 4-10, 12-28 que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que reúnen todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	Impresión Cartel en offset en papel couché de 200 g, tamaño tabloide.	Piezas	200	80	-	-	\$11.00	-7.02%	\$11.83
2	Impresión de banner de alta calidad con estructura de 1.60 x 0.60 cm.	Piezas	20	8	-	-	\$3.00	-99.18%	\$365.00
3	Impresión lona, diferentes tamaños, diseños impresos con bastilla y ojales.	Mts2	100	40	-	-	-	-	-
4	Impresión carpeta/folder tamaño oficina, plastificado a color, diseño previo.	Piezas	1000	400	-	-	\$15.50	-2.70%	\$15.93
5	Impresión de folletos trípticos en	Piezas	1000	400	-	-	\$13.50	-4.26%	\$14.10





Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	papel couché a color, frente y vuelta.								
6	Impresión de demostan en pvc.	Piezas	5	2	-	-	\$2,000.00	-31.58%	\$2,923.10
7	Impresión de vinil mate.	Mts2	200	80	\$195.00	-8.03%	\$205.00	-3.32%	\$212.03
8	Impresión de hojas membretadas tamaño carta diversos diseños.	Piezas	1,000	400	\$8.00	4.85%	\$0.70	-90.83%	\$7.63
9	Impresión de hojas membretadas tamaño oficio.	Piezas	1,000	400	\$5.00	-44.63%	\$8.90	-1.44%	\$9.03
10	Impresión de banderín publicitaria de 3.5 metros, reforzada con tubo y base reforzada.	Piezas	10	4	-	-	\$1,950.00	-0.68%	\$1,963.33
11	Impresión de bandera color naranja con diseño previo, tamaño 0.70 x 100 cm, con tubo de PVC de 150 cm.	Piezas	10	4	-	-	-	-	-
12	Impresión portagafetes sublimado previo diseño.	Piezas	500	200	\$55.00	-37.73%	\$85.00	-3.77%	\$88.33
13	Impresión Cilindro transparente impreso.	Piezas	3,000	1200	-	-	\$39.00	0.85%	\$38.67
14	Impresión directa trovicel 3mm con corte a la forma según se requiera el metro lineal 120 cm.	Mts	5	2	-	-	\$370.00	0.73%	\$367.33
15	Impresión directa sobre coroplast	Mts	5	2	\$610.00	70.07%	\$370.00	3.16%	\$358.67





Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	con suaje especial metro lineal de 120 cm.								
16	Impresión de letreros institucionales medidas de 50 x 20 cm en pvc espumado en 3mm., con impresión de 1 a 3 tintas de acuerdo a diseño autorizado.	Pieza	20	8	-	-	\$81.00	-2.41%	\$83.00
17	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para dama.	Pieza	200	80	-	-	\$360.00	-1.55%	\$365.67
18	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para caballero.	Piezas	200	80	-	-	\$435.00	0.08%	\$434.67
19	Impresión Libreta con 80 hojas de raya. Incluye separador de hojas, elástico para cerrar, bolígrafo de plástico con serigrafía, material curpiel, medida 14x20.7cm, color tinta Negra.	Piezas	500	200	-	-	\$165.00	5.55%	\$156.33
20	Impresión gorra con impresas	Piezas	500	200	-	-	\$95.00	2.15%	\$93.00





► Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	serigrafía o sublimado frente y costados.								
21	Impresión diplomas, reconocimientos, constancias: impresión digital, selección color solo frente, en cartulina opalina blanca, varios diseños.	Piezas	2,000	800	-	-	\$7.90	-1.62%	\$8.03
22	Impresión de tarjeta de presentación en papel couché, impresión ambos lados a color, laminado mate, varios diseños.	Piezas	3,000	1200	\$2.30	-17.27%	\$2.70	-2.88%	\$2.78
23	Impresión de formatos a dos tintas con folio, tamaño carta.	Piezas	3,000	1200	-	-	\$4.00	-3.15%	\$4.13
24	Sello oficial con fechador 6x4 CM automático tinta negra, diferentes diseños.	Piezas	5	2	\$490.00	-46.62%	\$895.00	-2.50%	\$917.95
25	Impresión calca impresa en vinil con suaje.	Mts2	5	2	\$650.00	140.74%	\$310.00	14.81%	\$270.00
26	Impresión pin con impresión.	Piezas	2500	1000	\$11.90	-14.82%	\$14.50	3.79%	\$13.97
27	Impresión Taza blanca de cerámica con serigrafía capacidad 11 oz con impresión hasta 8 colores.	Piezas	300	120	-	-	\$95.00	3.63%	\$91.67
28	Impresión de chaleco con	Pieza	250	100	-	-	\$610.00	2.40%	\$595.73





Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	reflejante, material: casaca 6 bandas reflejantes tela ripstop y/o gabardina.								

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las propuestas presentadas por los **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 12, 15, 22 y 26**, y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 4-7, 10, 12-23, 26-28** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 12, 15, 22 y 26** y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 4-7, 10, 12-23, 26-28** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

RESULTADO ECONÓMICO

Primero.- Una vez que la proposición de los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 12, 15, 22 y 26**, y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 4-7, 10, 12-23, 26-28**, cumplen con los requisitos administrativos y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en las **BASES** de la Licitación, así como se encuentran dentro de los parámetros y límites presupuestales señalados en el **artículo 71** de la **LEY**. La **CONVOCANTE**, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de la Propuesta Económica de dicho licitante obteniéndose el siguiente resultado:

Partida 1:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS



► Adquisiciones

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPi</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica <p style="text-align: center;">PPE = \$11.00 x 50 / \$11.00 = 50</p>	50 puntos
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 1**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 4:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPi</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica <p style="text-align: center;">PPE = \$15.50 x 50 / \$15.50 = 50</p>	50 puntos
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 4**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 5:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPi</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica 	50 puntos





► Adquisiciones

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	
PPE = \$13.50 x 50 / \$13.50 = 50	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 5**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 6:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPI</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
PPE = \$2,000.00 x 50 / \$2,000.00 = 50	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 6**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 7:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPI</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
PPE = \$195.00 x 50 / \$195.00 = 50	
TOTAL	50 puntos



Adquisiciones

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 7**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica $PPE = \$195.00 \times 50 / \$205.00 = 47.56$	47.56 puntos
TOTAL	47.56 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **47.56 puntos** para la **PARTIDA 7**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

Partida 10:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica $PPE = \$1,950.00 \times 50 / \$1,950.00 = 50$	50 puntos
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 10**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

Partida 12:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS





► Adquisiciones

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$55.00 \times 50 / \$55.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 12**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	35.35 puntos
$PPE = \$55.00 \times 50 / \$85.00 = 35.35$	

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **35.35 puntos** para la **PARTIDA 12**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 13:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos





Adquisiciones

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
PPE = \$39.00 x 50 / \$39.00 = 50	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 13**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 14:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPi$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
PPE = \$370.00 x 50 / \$370.00 = 50	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 14**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 15:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPi$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica 	30.33 puntos
PPE = \$370.00 x 50 / \$610.00 = 30.33	
TOTAL	30.33 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **30.33 puntos** para la **PARTIDA 15**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.



► Adquisiciones

EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPI</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica <p style="text-align: center;">PPE = \$370.00 x 50 / \$370.00 = 50</p>	50 puntos
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 15**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 16:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPI</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica <p style="text-align: center;">PPE = \$81.00 x 50 / \$81.00 = 50</p>	50 puntos
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 16**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 17:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPI</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. 	50 puntos





Adquisiciones

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica 	
$PPE = \$360.00 \times 50 / \$360.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 17**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 18:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica $MPemb$ = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$435.00 \times 50 / \$435.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 18**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 19:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica $MPemb$ = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$165.00 \times 50 / \$165.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 19**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.



Adquisiciones

Partida 20:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE</i> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • <i>MPemb</i> = Monto de la propuesta económica más baja. • <i>MPI</i> = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$95.00 \times 50 / \$95.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: CR IMPRESORES S.A. DE C.V., obtuvo 50 puntos para la PARTIDA 20, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 21:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE</i> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • <i>MPemb</i> = Monto de la propuesta económica más baja. • <i>MPI</i> = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$7.90 \times 50 / \$7.90 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: CR IMPRESORES S.A. DE C.V., obtuvo 50 puntos para la PARTIDA 21, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 22:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p>	50 puntos





Adquisiciones

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica <p>$PPE = \\$2.30 \times 50 / \\$2.30 = 50$</p>	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 22**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica <p>$PPE = \\$2.30 \times 50 / \\$2.70 = 42.59$</p>	42.59 puntos
TOTAL	42.59 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **42.59 puntos** para la **PARTIDA 22**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 23:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica <p>$PPE = \\$4.00 \times 50 / \\$4.00 = 50$</p>	50 puntos
TOTAL	50 puntos



Adquisiciones

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 23**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 26:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE</i> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • <i>MPemb</i> = Monto de la propuesta económica más baja. • <i>MPI</i> = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$11.90 \times 50 / \$11.90 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 26**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE</i> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • <i>MPemb</i> = Monto de la propuesta económica más baja. • <i>MPI</i> = Monto de la i-esima propuesta económica 	41.03 puntos
$PPE = \$11.90 \times 50 / \$14.50 = 41.03$	
TOTAL	41.03 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **41.03 puntos** para la **PARTIDA 26**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 27:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p>	50 puntos



Adquisiciones

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	
$PPE = \$95.00 \times 50 / \$95.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 27**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 28:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$610.00 \times 50 / \$610.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 28**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

SEGUNDO.- Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

Partida 1:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 4:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos



Adquisiciones

EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 5:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 6:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 7:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	42.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		92.6 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.80 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	47.56 puntos
GRAN TOTAL		93.36 puntos

Partida 10:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 12:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	47.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		97.6 puntos





► Adquisiciones

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.80 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	32.35 puntos
GRAN TOTAL		78.15 puntos

Partida 13:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 14:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 15:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	42.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	30.33 puntos
GRAN TOTAL		72.93 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 16:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 17:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos



► Adquisiciones

GRAN TOTAL	95.8 puntos
-------------------	--------------------

Partida 18:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 19:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 20:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACION ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 21:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 22:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	47.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		97.6 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	42.59 puntos
GRAN TOTAL		88.39 puntos



► Adquisiciones

Partida 23:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 26:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	47.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		97.6 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	41.03 puntos
GRAN TOTAL		86.83 puntos

Partida 27:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 28:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la LEY; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67, 79 numeral 1 fracción I, de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO al PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", en lo que respecta a las PARTIDAS 12, 22 y 26 de las BASES, por un monto máximo de \$73,612.12 (setenta y tres mil seiscientos doce pesos





► Adquisiciones

12/100 M.N) y un monto mínimo **\$29,444.85** (veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N), ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO
12	Impresión portagafetes sublimado previo diseño.	500	200	\$55.00	\$27,500.00	\$11,000.00
22	Impresión de tarjeta de presentación en papel couché, impresión ambos lados a color, laminado mate, varios diseños.	3,000	1200	\$2.30	\$6,900.00	\$2,760.00
26	Impresión pin con impresión.	2500	1000	\$11.90	\$29,750.00	\$11,900.00
SUBTOTALES					\$64,150.00	\$25,660.00
IVA					\$10,264.00	\$4,105.60
ISR					\$801.88	\$320.75
TOTALES					\$73,612.12	\$29,444.85

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67, 79 numeral 1 fracción I, de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** al **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA**", en lo que respecta a las **PARTIDAS 1, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27 y 28** de las **BASES**, por un monto máximo de **\$837,311.20** (ochocientos treinta y siete mil trescientos once pesos 20/100 M.N) y un monto mínimo de **\$334,924.48** (trescientos treinta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 48/100 M.N), ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los





► Adquisiciones

parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

CR IMPRESORES S.A. DE C.V.						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
1	Impresión Cartel en offset en papel couché de 200 g, tamaño tabloide.	200	80	\$ 11.00	\$ 2,200.00	\$ 880.00
4	Impresión carpeta/folder tamaño oficio, plastificado a color, diseño previo.	1000	400	\$ 15.50	\$ 15,500.00	\$ 6,200.00
5	Impresión de folletos trípticos en papel couché a color, frente y vuelta.	1000	400	\$ 13.50	\$ 13,500.00	\$ 5,400.00
6	Impresión de demoestan en pvc.	5	2	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 4,000.00
7	Impresión de vinil mate.	200	80	\$ 205.00	\$ 41,000.00	\$ 16,400.00
10	Impresión de banderín publicitaria de 3.5 metros, reforzada con tubo y base reforzada.	10	4	\$ 1,950.00	\$ 19,500.00	\$ 7,800.00
13	Impresión Cilindro transparente impreso.	3000	1200	\$ 39.00	\$ 117,000.00	\$ 46,800.00
14	Impresión directa trovical 3mm con corte a la forma según se requiera el metro lineal 120 cm.	5	2	\$ 370.00	\$ 1,850.00	\$ 740.00
15	Impresión directa sobre coroplast con suaje especial metro lineal de 120 cm.	5	2	\$ 370.00	\$ 1,850.00	\$ 740.00
16	Impresión de letreros institucionales medidas de 50 x 20 cm en pvc espumado en 3mm., con impresión de 1 a 3 tintas de acuerdo a diseño	20	8	\$81.00	\$ 1,620.00	\$ 648.00





Adquisiciones

CR IMPRESORES S.A. DE C.V.						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
	autorizado.					
17	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para dama.	200	80	\$ 360.00	\$ 72,000.00	\$ 28,800.00
18	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para caballero.	200	80	\$ 435.00	\$ 87,000.00	\$ 34,800.00
19	impresión Libreta con 80 hojas de raya. Incluye separador de hojas, elástico para cerrar, bolígrafo de plástico con serigrafía, material curpiel, medida 14x20.7cm, color tinta Negra.	500	200	\$ 165.00	\$ 82,500.00	\$ 33,000.00
20	Impresión gorra impresas con serigrafía o sublimado frente y costados.	500	200	\$ 95.00	\$ 47,500.00	\$ 19,000.00
21	Impresión diplomas, reconocimientos, constancias: impresión digital, selección color solo frente, en cartulina opalina blanca, varios diseños.	2000	800	\$ 7.90	\$ 15,800.00	\$ 6,320.00
23	Impresión de formatos a dos tintas con folio, tamaño carta.	3000	1200	\$ 4.00	\$ 12,000.00	\$ 4,800.00
27	Impresión Taza blanca de cerámica con serigrafía capacidad 11 oz con impresión hasta 8 colores.	300	120	\$ 95.00	\$ 28,500.00	\$ 11,400.00





► Adquisiciones

CR IMPRESORES S.A. DE C.V.						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO
28	Impresión de chaleco con reflejante, material: casaca 6 bandas reflejantes tela ripstop y/o gabardina.	250	100	\$ 610.00	\$ 152,500.00	\$ 61,000.00
SUBTOTAL					\$721,820.00	\$288,728.00
IVA					\$115,491.20	\$46,196.48
TOTAL					\$837,311.20	\$334,924.48

Tercero.- Se declaran **Desiertas** las **PARTIDAS 2, 8, 9, 24 y 25** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que las propuestas de los **PARTICIPANTES CR IMPRESORES S.A. DE C.V., y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, por encontrarse superior al 10% o inferior al 40% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral 13. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso e)** de las **BASES**.

Así mismo, se declaran **Desiertas** las **PARTIDAS 3 y 11** de las **BASES**, en virtud de que se **DESECHARON TÉCNICAMENTE** por no superar el mínimo requerido de 42 puntos, tal y como se señala en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**.

Cuarto.- En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, tendrán que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo** para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la publicación y notificación del **FALLO** por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V., y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.





► Adquisiciones

Quinto.- Apercíbase a los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Sexto.- Notifíquese a la empresa **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, que deberá entregar la garantía dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**; así mismo notifíquese a **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, que no deberá entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**.

Séptimo.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por los **PROVEEDORES**.

Octavo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Noveno.- Los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, manifiestan que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizados por las servidoras públicas:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:



► Adquisiciones

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ REFUGIO GÓMEZ GAMBOA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:14** doce horas con catorce minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del Municipio de Guadalajara, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. JOSÉ REFUGIO GÓMEZ GAMBOA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA		
3	LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
4	LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		



► Adquisiciones

5	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		
---	------------------------	--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

----- Fin de Acta. -----

